



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION Nº 572 13

San Ramón de la Nueva Orán, 07 NOV 2013

Expediente N° SO-19.539/13.-

**VISTO:**

La presentación realizada por el Prof. Eduardo Gómez, con relación al Curso de Extensión "Ecotrónika: Reciclado de Aparatos Eléctricos y electrónicos" a realizarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la implementación de este Curso tiene como objetivo principal el de capacitar en las tecnologías necesarias para el desguace, reacondicionamiento y reciclado de componentes de computadoras y de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) obsoletos y aprovechar los materiales obtenidos como material didáctico para el desarrollo de laboratorio en las distintas materias.

Que, la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Orán, aprueba la realización del Curso de Extensión de referencia.

Que, Dirección de Sede Orán solicita que se confeccione el instrumento legal correspondiente Ad Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**POR ELLO:**

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Extensión Ecotrónika: Reciclado de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, presentado por el Prof. Eduardo Gómez, a desarrollarse en la Sede Orán de las Universidad Nacional de Salta y en la forma que se explicita a continuación:

**OBJETIVO GENERAL.**

- Capacitar en las tecnologías necesarias para el desguace, reacondicionamiento y reciclado de componentes de computadoras y de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) obsoletos y aprovechar los materiales obtenidos como material didáctico para el desarrollo de laboratorio en las distintas materias.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Reconocer diferentes tipos de componentes electrónicos.
- Enseñar técnicas de manipulación de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Concientizar a los participantes la importancia del reciclado.
- Reciclar aparatos electrónicos para la obtención de nuevos materiales didácticos.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 572 13

Expediente N° SO-19,539/13. -

TEMARIO.

- Problemática ambiental de la basura electrónica. Problemas asociados, salud y medio ambiente.
- Contaminación de la basura electrónica.
- Concientización sobre la importancia del reciclado.
- Componentes electrónicos. Equipos, Pc. Fuentes.
- Nuevos usos para los materiales reciclados.

EQUIPO DE TRABAJO.

Directora/Coordinadora:

- Ing. Dora Mendoza

Docentes:

- Téc. Eduardo Silvestre Gómez
- E.U. Pablo Alberto Mendoza

DETALLE DEL CURSO

- Lugar: Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.
- Duración: 18 horas reloj
- Inicio: 31 de octubre de 2013
- Cantidad de Talleres: 6 (seis)
- Horario: Jueves de 17:00 a 20:00 horas
- Destinatario: Alumnos del T.E.U. - T.U.P. - T.I.G.
- Costo: ninguno

RECURSOS.

- Computadora. Internet. Proyector.
- Soldador eléctrico tipo lápiz de punta cerámica
- Desoldador o aspirador de estaño.
- Malla desoldadora.
- Elementos de Protección facial.
- Pizarra blanca. Fibras para pizarra. Borrador.

METODOLOGIA DE TRABAJO.

- Taller. Prácticas propias del proyecto, esto se logrará a través de planificación y reuniones semanales entre profesionales de diversas áreas para lograr construir un Proyecto Integral.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 572 13

Expediente N° SO-19.539/13. -

Días	Temas
Jueves 31/10/13	Inicio y presentación
Jueves 07/11/13	Primer Taller
Jueves 14/11/13	Segundo Taller
Jueves 21/11/13	Tercera Clase y propuestas de trabajo
Jueves 28/11/13	Cuarto Taller y construcción de trabajos
Jueves 28/11/13	Quinta Muestra Final de Certificación

#### CERTIFICACIÓN.

- A cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta y constará de un certificado de asistencia, que se otorgará a los inscriptos que tengan un 80% de asistencia.-

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaria de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA